



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26586

17/01/2018

70391

AUTOR/A: MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el estudio al que se refiere Su Señoría fue adjudicado mediante Resolución del Presidente de ADIF-Alta Velocidad, con fecha 7 de diciembre de 2015, a la Unión Temporal de Empresas SENER Ingeniería y Sistemas, S.A. (50%) – Tema Ingeniería, S.L. (50%). El mismo se encuentra actualmente en redacción.

Madrid, 09 de julio de 2018